I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000326

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 02 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/623/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/121/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro Obligación Programa Comprobante N°285 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum N°1300/012/2017 del Departamento de Relaciones Públicas; el Decreto N°1892 de 2016 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la/os cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, con motivo de conmemorarse el 26° aniversario de la Municipalidad de Cerrillos, se ha diseñado un conjunto de actividades que involucran reconocimientos a los Cerrillanos de ayer y hoy, afirmando elementos identitarios que nos distinguen en el contexto de la región.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"EN SU 26° ANIVERSARIO, CERRILLOS CELEBRA SU HISTORIA",** que tendrá los siguientes objetivos:

- Contribuir al desarrollo creativo y artístico de los vecinos de Cerrillos
- Promover un himno comunal como un elemento de pertenencia con la comuna.
- Reconocer el compromiso social de los líderes y dirigentes sociales de la comuna.
- Estimular el compromiso social de vecinos destacados en el trabajo social y comunitario de Cerrrillos.

2. La Unidad responsable del presente programa será el Departamento de Relaciones Públicas.

3. La descripción de la actividad se enmarca en las siguientes actividades:

a. Ceremonia Protocolar

Día: jueves 29 de junio
Hora: 19:00 Hrs.
Lugar: Centro Cultural Tío Lalo Parra

- Se otorgará el grado de Hijo (a)s Ilustres
- Se presentarán artistas locales
- Cóctel de Ceremonia

b.- Encuentro de Dirigentes

Día: sábado 1 de julio.
Hora: 10:00 Hrs.
Lugar: Centro Cultural Tío Lalo Parra

- Se realizará una jornada de medio día, para que los dirigentes analicen y dialoguen sobre la historia y el futuro de la comuna.
- CoffeBeack.

c.- Oración Por Cerrillos

Día: Viernes 30 de Junio
Hora: 10:00 Hrs.
Lugar: Parroquia San José Benito Cottolengo

- Se realizará una ceremonia ecuménica, con el objetivo de agradecer y pedir por nuestra comuna, sus habitantes y la marcha del municipio.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación del siguiente servicio:

Tipo	Monto
Contratación de Productora para: • Arreglos, ramos de Flores y ornamentación. • Coctel para 250 personas	**$ 1.500.000**

5. Autorizase los siguientes fondos fijos a rendir a los cuentadantes que a continuación se detallan, para las compras y los montos señalados, de los que deberán rendir cuenta en forma documentada ante Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

Tipo	Cuentadante	Monto
Adquisición de Carpetas de trabajo, Lápices	**Francesca Mardones Rojas**	**$ 100.000**
Insumos para Coffee Break (café, té, vasos, servilletas, platos, galletas, azúcar, sacarinas, manteles, entre otros). Con este ítem se atenderá a las autoridades de gobierno y comunales que asistan al encuentro.	**Sergio Espinoza Mendez**	**$ 200.000**
Ornamentación Iglesia, programas, audio, papelería, etc.	**Francesca Mardones Rojas**	**$ 300.000**
Insumos para Coffee Break (café, té, vasos, servilletas, platos, galletas, azúcar, sacarinas, manteles, entre otros). Con este ítem se atenderá a las autoridades de gobierno y comunales que asistan al encuentro.	**Sergio Espinoza Mendez**	**$ 500.000**

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$2.600.000.-** (dos millones seiscientos mil pesos).

7. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", 22.04.001 "Materiales de Oficina", 22.01.001 "Para Personas" y 22.12.002 "Gastos Menores, todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL RAMIREZ LOPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. Relaciones Públicas
Cuentadantes (2)
Página Web